



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

*"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"*

Salta, 01 de julio de 2024

**Res. DECECO N° 568/24**

**Expte. N° 6818/23**

**VISTO:**

La Resolución CD-ECO N° 222/24, por medio de la cual se designa a la Cra. Paula Rita PRIMÓN, D.N.I. N° 28.012.084, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Contabilidad II" con extensión de funciones a "Contabilidad III", de la carrera de Contador Público (Plan de Estudios 2019), de Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 5 (cinco) años; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 96 de las presentes actuaciones, obra nota presentada por la, Cra. PRIMÓN, por medio de la cual solicita se le prorrogue el plazo para asumir funciones en el cargo regular mencionado precedentemente.

Que en el Artículo 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, se establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada** la prórroga solicitada por la Cra. Paula Rita PRIMÓN, D.N.I. N° 28.012.084, durante el periodo comprendido entre los días 24/06/24 y hasta el 19/08/24.

**ARTÍCULO 2°.- Fijar** el día 3 de julio de 2024, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Cra. Paula Rita PRIMÓN, D.N.I. N° 28.012.084, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Contabilidad II" con extensión de funciones a "Contabilidad III", de la carrera de Contador Público (Plan de Estudios 2019), de Sede Salta, por el término de 5 (cinco) años.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./G.M.M.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Cr. Juan Alberto Marisesi Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



*[Handwritten signature]*  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DEGANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa